

PASAPORTE DE BENEFICIOS



Fundación
Parque
Jaime Duque



QUERIDO INTEGRANTE JAIMEDUQUEANO:

En la Fundación Parque Jaime Duque creemos que buscar la armonía entre los ámbitos personal, familiar y laboral debe ser un objetivo de vida, y se logra generando acciones concretas a nivel individual y organizacional que promuevan el desarrollo integral de las personas para alcanzar una vida más plena y feliz.

Quienes trabajamos en el Parque, tenemos la convicción que nuestra labor diaria contribuye a generar una mejor sociedad, pues nuestros tres objetivos misionales: la conservación de la familiar y bienestar social, la naturaleza y la cultura, buscan el bienestar de las personas.

Por ello una de nuestras acciones a nivel interno, es certificarnos como una empresa familiarmente responsable (efr), con el fin de trabajar en una cultura que genere un ambiente laboral amigable, que promueva y valore la armonía en la vida de nuestros integrantes.

"No esperes tenerlo todo para disfrutar la vida, ya tienes la vida para disfrutarlo todo."

Gerencia

Fundación Parque Jaime Duque e Inversiones Duque Torres

PLAN DE BENEFICIOS

Cada uno de los integrantes de la gran Familia Jaimesduqueana, cumple un papel indispensable dentro de la organización y la sociedad, es por esto que trabajar intencionalmente por ellos y por los de su entorno más cercano, es parte de nuestros intereses.

Uno de los componentes del Modelo efr consiste en una serie de beneficios que otorga la organización a los integrantes, de manera voluntaria, los cuales van más allá de lo establecido en la ley. Es decir, además del estricto cumplimiento de todo el marco legal colombiano que rige al talento humano de nuestra organización, ofrecemos unos beneficios que buscan mejorar la armonía de la vida personal, familiar y laboral.

Así la Gerencia General y la Gerencia de Desarrollo Humano y Organizacional, han desarrollado el presente catálogo de beneficios para que toda la familia Jaimesduqueana los conozca y los convierta en las "llaves de la Armonización" de su vida personal, familiar y laboral.

Para tener en cuenta:

- Los beneficios que se presentan a continuación son en su totalidad ofrecidos de manera voluntaria por parte del Parque, no constituyendo ninguno un compromiso obligatorio o legal, y están vigentes mientras no haya modificaciones sustanciales.
- Los beneficios pueden ser modificados, suprimidos o reemplazados, pues están sujetos al estado financiero y a la operación de la Fundación. En cualquiera de los tres casos, será comunicado de manera oportuna a toda la Familia Jaimesduqueana.
- Los beneficiarios deben realizar la respectiva gestión, según lo indicado en el plan para acceder a los beneficios. Sin embargo, la Dirección de bienestar, de efr o la manager efr podrán analizar situaciones excepcionales según casos específicos que le permitan a los integrantes que no cumplen con lo establecido, el disfrute de los beneficios.
- Para más información, por favor acercarse a la oficina de Bienestar de la Gerencia de Gestión de Desarrollo Humano y Organizacional con Jessica Upegui o Sandy Sabio.

***También se pueden contactar por medio del correo electrónico
bienestar@parquejaimesduque.com***

TRABAJAMOS POR TU BIENESTAR

Bienestar Integral es el estado donde el integrante goza de plenitud en sus actividades diarias y contribuye a su desarrollo consciente, constante y equilibrado en las esferas física, laboral, socio-personal, psicológica y humana, y se encuentra en armonía con su entorno.

Apoyamos a nuestros integrantes en sus diferentes dimensiones.

Por eso, el Plan de Beneficios está conformado por cuatro grupos que aportan a diferentes tipos de bienestar.

- Bienestar físico: Estado donde los integrantes fortalecen y cuidan su capacidad física, comprendiendo la importancia del cuerpo y sus necesidades internas y externas.
- Bienestar laboral: Estado donde el integrante goza de crecimiento, satisfacción personal y laboral dentro del ejercicio de sus actividades en nuestro parque. Fomenta el valor del tiempo libre, el conocimiento y la experiencia, producto de un ambiente laboral agradable y del reconocimiento de su trabajo que incide en su bienestar integral.
- Bienestar psicológico y humano: Estado donde el integrante cultiva los saberes, el bien-estar y fortalece sus conocimientos, sin dejar a un lado el crecimiento emocional, espiritual y filantrópico; logrando de esta manera salud mental.
- Bienestar socio-personal: Estado donde el integrante comprende y aplica el balance entre la vida laboral, personal y familiar, fomenta y fortalece lazos emocionales con seres queridos; además de gozar de nuestro acompañamiento en eventos importantes de la vida.

EL PRESENTE PLAN DE BIENESTAR ESTA AGRUPADO SEGÚN
LAS 5 CATEGORÍAS DE BENEFICIOS DE LA FUNDACIÓN MÁSFAMILIA



Calidad en el Empleo



Se centra en aspectos como la carga de trabajo, la seguridad laboral, la comunicación interna y la prevención de acoso, fomentando un ambiente laboral saludable y positivo.



Flexibilidad Laboral y Espacial



Permite a los empleados ajustar sus horarios y lugar de trabajo para facilitar la conciliación, como el trabajo a distancia, horarios flexibles y permisos acordados.



Apoyo a la familia de los empleados



Incluye medidas como apoyo para la conciliación familiar (cuidado de los hijos, personas mayores), programa de apoyo a personas con discapacidad y becas para estudios.





Desarrollo Profesional



Fomenta el crecimiento personal y profesional de los empleados, a través de programas de formación, mentoreo y la promoción de ascensos.



Igualdad de Oportunidades



Promueve la igualdad de género, la diversidad y la inclusión en todos los niveles de la organización, asegurando que todos los empleados tengan acceso a las mismas oportunidades.





1 Médico Laboral en las Instalaciones

EXÁMENES DE SST

Según lo establecido en la ley los exámenes médicos de ingreso, egreso, periódicos y de pos-incapacidad, son obligatorios por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Usualmente, estos exámenes se realizan fuera de las organizaciones. Sin embargo, para evitar que los miembros de la Familia Jaime duequeana deban realizar largos desplazamientos para hacerlos, hemos dispuesto un punto de primeros auxilios con un profesional de la salud dentro de las instalaciones del parque.

ATENCIÓN PRIORITARIA

Posibilidad de acceder a atención médica en caso de sentirse enfermo o de haber tenido algún accidente/incidente laboral, dentro de la jornada de trabajo.



Bienestar Físico



Médico Laboral en las Instalaciones



EXÁMENES DE SST

ATENCIÓN PRIORITARIA



¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los integrantes de la Familia Jaimedunqueana sin restricciones.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

Asistir presencialmente con el médico y de manera puntual, a la cita programada por el equipo de Desarrollo Humano que te contacte.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- Avisar al líder del síntoma o situación.
- El líder solicita atención médica a través de una llamada al profesional de la salud.
- Seguir las recomendaciones según instrucción impartida por el médico.



Bienestar Físico



Médico Laboral en las Instalaciones

Bienestar Físico

Grupo de medidas efr
1000-1 ed. 5: Calidad
en el empleo -
Subclasificación:
Salud y Bienestar.





2 Beneficio de Almuerzo

Acceso al almuerzo que ofrece la gestión gastronómica dentro de las instalaciones, con el intercambio del peso obtenido en la entrega de residuos del programa Ecotrueque.

Los beneficiarios pueden elegir entre los dos menús que se ofrecen diariamente:

- Normal (proteína, carbohidratos y verduras)
- Vegetariano (proteína vegetal, carbohidratos y verduras)



Bienestar Físico



Beneficio de Almuerzo

¿Quiénes pueden acceder?

- Pueden acceder los integrantes que ocupen los siguientes cargos: Gerentes, Directores, Coordinadores, Líderes, Especialistas, Profesionales, Supervisores de zona, todo el equipo de Gestión Gastronómica.
- También pueden acceder aquellos integrantes que tengan una antigüedad mínima de 20 años en la organización según el último contrato vigente, independientemente de su cargo.
- Para los nuevos integrantes que cuenten con el beneficio serán otorgados 7 días de cortesía, en este tiempo podrán aportar a Ecotrueque y desde el octavo día de trabajo tendrán acceso a la aplicación para el registro del almuerzo.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- Los beneficiarios deben aportar al programa de Ecotrueque con la entrega de residuos sólidos aprovechables según las disposiciones del programa liderado por la Gestión Ambiental.
- Los beneficiarios deben seguir los lineamientos dados por la Gestión Gastronómica para que, desde esta área, se pueda planear y organizar la prestación del servicio.
- La gestión de Desarrollo Humano y Organizacional es la única autorizada para informar a la gestión gastronómica el listado de beneficiarios.
- Es necesario presentar el registro en la aplicación al momento de reclamar su almuerzo.
 - Los días lunes no se presta el servicio de almuerzo.
- El beneficio se encuentra sujeto a cambios según la operación del Parque.
 - El beneficio es personal e intransferible.

Importante

(El almuerzo que se pide y no se reclama será descontado por nómina en su valor completo. Si se repite esta situación 3 veces se retirará el beneficio. En caso de que se presente una situación que implique la no toma del almuerzo solicitado, se debe cancelar por la aplicación hasta las 10:00 am.)

Ten presente que luego de un lunes festivos, los martes no se brindará el servicio de restaurantes, por lo que no habrá beneficio de almuerzo.



Bienestar Físico



Beneficio de Almuerzo

Bienestar Físico

**Grupo de medidas efr
1000-1 ed. 5: Calidad
en el empleo -
Subclasificación:
Salud y bienestar.**



3 Ecosalud

La organización desea promover la salud de todos los miembros de la Familia Jaimesduqueana.

Para esto, se disponen los siguientes espacios para el disfrute de escenarios deportivos en medio de la naturaleza fuera de la jornada laboral:

Sendero de la Memoria Muisca, cancha de Fútbol y Voleibol



Bienestar Físico

Ecosalud

¿Quiénes pueden acceder?

Todos los miembros de la familia jaimeduqueana que se encuentren en las instalaciones del parque. (no se permitira el ingreso de personas externas del parque).

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

En cualquiera de las siguientes actividades de deberá informar a la Gestión de Seguridad Patrimonial al número (320 342 0083) el día anterior.

Sendero: puedes trotar y montar tu bicicleta, solo necesitas avisar a la Gestión de Seguridad Patrimonial.

Cancha de Fútbol y Voleibol: puedes traer tus balones o solicitarlos en la gestión de bienestar (oficina o whatsapp), recuerda que estos espacios deben ser reservados. Debes devolver los implementos a tiempo y en el estado en que se entregaron o se descontará de nómina para ser remplazado.



Bienestar Físico



Ecosalud

Grupo de medidas efr 1000-1 ed. 5: Calidad en el empleo – Desarrollo personal y profesional - Subclasificación: Salud y bienestar – Ocio, cultura y deporte.

Bienestar Físico



4 Descuento en las carreras con propósito del Parque

El parque como parte de sus actividades con propósito, adelanta dos carreras en el año. La primera, llamada Sueños en Construcción que tiene el propósito de continuar la construcción del Hogar Amparo Quin donde se reciben a los niños que son atendidos por la Fundación Proyecto Unión.

Y la segunda, llamada Árboles para mi país, que pretende correr por los bosques, el agua y la vida para seguir sembrando esperanza, restaurando ecosistemas y conectando a las personas con el territorio. Queremos que nuestros integrantes sean parte de estas iniciativas y que en medio de una actividad deportiva y recreativa que puede ser disfrutada en familia y con amigos, nos sigan ayudando a fortalecer nuestro propósito.



Bienestar Físico





Descuento en las carreras con propósito del Parque



¿Quiénes pueden acceder?

A todos los integrantes, sus familiares y amigos

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

Políticas: Existen tres maneras de poder participar de las carreras:

1. Las boletas de las carreras se pueden obtener en ecotrueque, cada una de ellas requiere 78 puntos que se obtienen con la entrega de material producido en casa que puede ser dispuestos en el programa.
2. Otra manera de obtener boletas para las carreras es a través del Fondo de empleados, Fondeparque. Ellos otorgan un descuento del 5%. Para tenerlas, deben estar afiliados y acercarse directamente a las oficinas del fondo y realizar la solicitud de la(s) boleta(s).
3. Y por último, se puede tener una compra directa de la(s) boleta(s) en la oficina de Finanzas. Esta modalidad tiene un 10% de descuento, y sólo deben acercarse a la oficina, diligenciar una planilla, y hacer el pago en efectivo.

Recuerda: Puedes comprar las boletas que necesites para ti, amigos o familia sin restricción de cantidad.

Si tienes dudas puedes escribir al correo itinjaca@parquejaimeduque.com

Descuento en las carreras con propósito del Parque

Grupo de medidas efr 1000-1 ed. 5: Calidad en el empleo – Desarrollo personal y profesional – Subclasificación: Salud y bienestar – Ocio, cultura y deporte.

Bienestar Físico



Bienestar Físico



5 Descuentos en restaurantes

Para nosotros, es muy importante que todos los miembros de la Familia Jaiveduqueana tengan acceso a una buena alimentación con costos accesibles.

Precio especial para el almuerzo del integrante en sus días laborales

Descuento del 20% que aplica a un (1) almuerzo a la carta a nuestros integrantes cuando estén de visitantes con sus familias.

Descuento del 50% en productos realizados ofrecidos en cafetería.



Bienestar Laboral

Descuentos en restaurantes

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los integrantes de la Familia Jaimesduequeana sin restricciones.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

No es transferible (aplica únicamente para el integrante).

Se podrá realizar el pago en efectivo o por descuento de nómina antes de los 25 de cada mes.

Seguir las indicaciones dadas por el equipo de gastronomía.



Bienestar Laboral



Descuentos en restaurantes

**Grupo de medidas
efr 1000-1 ed. 5:
Calidad en el
empleo -
Subclasificación:
Descuentos y
ventajas.**



6 Posibilidad de crecimiento profesional

El Parque está interesado en el crecimiento personal y laboral de todos los miembros de la Familia Jaimesduqueana, sin excepciones. Para esto, ante una vacante o la creación de un nuevo cargo, se invitará por medio de una convocatoria interna (enviada por el grupo de WhatsApp), a los integrantes que deseen participar en el proceso de selección.

Los integrantes que deseen participar deben seguir el proceso según lo establecido en las políticas de selección del Parque y postularse como lo indique la convocatoria.

Si no existen candidatos para las vacantes o los integrantes que se presentan no cumplen los requisitos del cargo, se procederá a realizar una convocatoria externa.



Bienestar Laboral



Posibilidad de crecimiento profesional

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los integrantes de la Familia Jaimeduqueana sin restricciones.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- Tener mínimo un (1) año de trabajo en el Parque en el mismo rol.
- Informar a tu líder sobre el deseo que tienes de participar en la convocatoria interna.
- Asegúrate de cumplir con el perfil y condiciones del cargo al que te quieres postular.
- El beneficio está diseñado para ascender, por lo que la postulación a cargos con salarios inferiores al del rol que actualmente desempeñas no está permitido.
- Las personas que queden elegidas, tendrá la posibilidad devolverse a su cargo anterior en caso de no aprobar las expectativas en el mes de periodo de prueba del nuevo cargo, siempre y cuando exista la viabilidad acordada con los líderes previamente. De no poder ser así se permitira finalizar con la vigencia del contrato actual sin cambios salariales.



Bienestar Laboral



Posibilidad de crecimiento profesional

Grupo de medidas efr 1000-1 ed. 5:
Igualdad de oportunidades, diversidad e inclusión.
Subclasificación:
generaciones, género.



7 Parqueadero Gratuito

Acceso al parqueadero del Parque para los vehículos de los miembros de la Familia Jaimesduqueana (carros, motos y bicicletas) sin costo.



Bienestar Laboral



Parqueadero Gratuito

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los integrantes de la Familia Jaimeduqueana sin restricciones.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- Reportar al área de Bienestar el tipo de vehículo que ingresará al Parque en los días de trabajo.
- Seguir las indicaciones dadas por el equipo de seguridad patrimonial.



Bienestar Laboral



Parqueadero Gratuito

Bienestar Laboral

**Grupo de medidas
efr 1000-1 ed. 5:
Calidad en el
empleo -
Subclasificación:
Movilidad.**



8 Auxilio de transporte extralegal

Legalmente los auxilios de movilidad aplican para quienes tienen como remuneración máximo dos salarios mínimos y es un monto fijo estipulado por el Gobierno Nacional, el Parque otorga el auxilio de transporte de manera extralegal a todos los integrantes del parque que superan los salarios legales, buscando aligerar el costo de desplazamiento cuando deben trabajar de manera presencial.



Bienestar Laboral



Auxilio de transporte extralegal

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los miembros de la Familia Jaimeduqueana con excepción de los cargos gerenciales.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- La asistencia presencial se determina por medio del huellero, para quienes tienen acceso a este.
- Para quienes no tienen acceso al huellero, deben reportar las novedades directamente a nómina por medio del sistema interno.
- Para quienes asisten los domingos a servicio, todos, sin excepción, deberán timbrar en el huellero.
- Se deben seguir las disposiciones de las políticas del proceso de nómina.



Bienestar Laboral

Auxilio de transporte extralegal

Grupo de medidas efr 1000-1 ed. 5: Calidad en el empleo - Subclasificación: Complementos en nómina.



9 Ruta gratuita hacia Zipaquirá

Con el fin de facilitar el desplazamiento, el Parque ha puesto a su disposición una ruta que sale hacia Zipaquirá, municipio en donde reside la mayoría de los integrantes del Parque. Esta funciona una vez finalizada la jornada laboral de los fines de semana y en fechas especiales de diciembre.

La ruta llega a Zipaquirá y, desde ese punto, las personas continuarán su desplazamiento, según su lugar de residencia.



Bienestar Laboral

Ruta gratuita hacia Zipaquirá

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los miembros de la Familia Jaimeduqueana que laboren los fines de semana y fechas especiales de diciembre y cuya residencia esté ubicada en Zipaquirá, Cogua, Nemocón y zonas aledañas a estos municipios.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- El registro y logística del servicio lo realiza directamente el área de contratación según la planeación de asistentes en las diferentes gestiones por lo que es importante que los líderes comuniquen oportunamente dichos listados a contratación, como máximo los viernes a las 4 de la tarde. Tengan presente también al personal extra para no afectar a integrantes directos del Parque en el servicio.
- Dejando Huellas: Tus hijos son muy importantes para nosotros. Por eso, para los miembros de la Familia Jaimeduqueana que laboren en los días mencionados anteriormente y tengan a sus hijos en el programa Dejando Huellas, podrán usar el servicio de transporte hacia Zipaquirá con ellos. Previamente deben reportarlos a contratación para que sus puestos sean contemplados en la solicitud de las rutas. En este caso, se deberán registrar en el ítem otros.
- Para poder acceder al beneficio, es obligatorio diligenciar el formulario de registro.



Bienestar Laboral

Ruta gratuita hacia Zipaquirá

Bienestar Laboral

**Grupo de medidas
efr 1000-1 ed. 5:
Calidad en el
empleo -
Subclasificación:
Movilidad.**



10 Posibilidad de adelanto de prima

Posibilidad de solicitar un adelanto de prima de junio y diciembre, según la necesidad del beneficiario.



Bienestar Laboral



Posibilidad de adelanto de prima

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los integrantes de la Familia Jaimeduqueana sin restricciones.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- Tener un (1) año de estar trabajando en el Parque.
- Adelanto prima de junio: La puedes solicitar desde el mes de abril.
- Adelanto prima de diciembre: La puedes solicitar desde el mes de octubre.
- Si eres de la Fundación Parque Jaime Duque, la solicitud la puedes realizar al correo electrónico aalfaro@parquejaimeduque.com escribiendo en el asunto "Solicitud adelanto de prima" e incluyendo tus datos personales (nombre, cédula, celular, cargo y gestión a la que perteneces). También puedes realizar tu solicitud presencialmente en la oficina de Tesorería.
- Si eres de Inversiones Duque Torres, la solicitud la puedes realizar al correo electrónico tduarte@parquejaimeduque.com escribiendo en el asunto "Solicitud adelanto de prima" e incluyendo tus datos personales (nombre, cédula, celular, cargo y gestión a la que perteneces). También puedes realizar tu solicitud presencialmente en la oficina de Tatiana Duarte.
- Debido a que este beneficio es un crédito con 0% de interés, tesorería de ambas empresas estudia tu capacidad de endeudamiento con nómina.
- Una vez aprobado el beneficio, Tesorería se contactará contigo para coordinar la entrega del adelanto.



Bienestar Laboral



Posibilidad de
adelanto de
prima

Bienestar Laboral

**Grupo de medidas
efr 1000-1 ed. 5:
Calidad en el
empleo -
Subclasificación:
Beneficios de
nómina.**



11 Beneficios a través del fondo de empleados

Si bien los Fondos de Empleados suelen ser entidades independientes de las empresas, tal como es el caso particular de Fondeparque, en el Parque dicho Fondo se gestiona con la participación cercana de la Gerencia, quienes donan recursos provenientes del programa Ecotrueque y otras fuentes, para que a través de este organismo se ofrezcan diferentes beneficios a los integrantes en términos de créditos (vivienda, educación, vehículos), préstamos de libre inversión, programa de ahorro y acceso a convenios (salud, turismo, educación, veterinarias, gimnasios y exequias).



Bienestar Laboral



Beneficios a través del fondo de empleados

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los miembros de la Familia Jaimesduqueana que estén afiliados al Fondo.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- Seguir las indicaciones de los funcionarios del Fondo y cumplir con sus requisitos y políticas.



Bienestar Laboral



Beneficios a través del fondo de empleados

Grupo de medidas efr 1000-1 ed. 5:
Calidad en el empleo -
Subclasificación:
Préstamos, créditos y anticipos.



12 Posibilidad ocasional de trabajo a distancia

Desde el Parque brindamos la oportunidad, a los miembros de la Familia Jaimeduqueana que tienen una necesidad personal, familiar o laboral específica y requieran trabajar fuera de las instalaciones del Parque, para que puedan solicitar trabajo a distancia.



Bienestar Laboral



Posibilidad ocasional de trabajo a distancia

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los miembros de la Familia Jaimeduqueana que puedan ejecutar sus funciones por fuera de las instalaciones del Parque.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- Tener mínimo dos (2) meses de estar trabajando en el Parque.
- El cargo en el que estás debe permitirte trabajar fuera de las instalaciones del Parque.
- Debes contar con las herramientas de trabajo que te permitan desarrollar tu tarea a distancia.
- El uso de este beneficio está condicionado a una situación específica que requiera el integrante y a la autorización de su líder, quien reportará la novedad a nómina para no afectar el salario y hará seguimiento de ejecución laboral por este día del integrante, el reporte deberá hacerse para todos los cargos.
- Este beneficio no cambia el contrato presencial ni adhiere un contrato de trabajo remoto ni teletrabajo.
- Tener presente que los días que se trabaja en casa no se pagará el auxilio de transporte.
- Si se llegase a tener un accidente en casa, este no cuenta como accidente laboral y debe ser tramitado a través de la EPS.



Bienestar Laboral



Posibilidad ocasional de trabajo a distancia

Grupo de medidas efr 1000-1 ed. 5:
Flexibilidad laboral y espacial - Subclasificación: Trabajo en casa.

13 Consejerías

El bienestar integral de todos los miembros de la Familia Jaimeduqueana es muy importante para nosotros. Por esto, hemos creado un espacio liderado por una psicóloga profesional que vela por nuestra salud mental.

El acceso a este beneficio es completamente voluntario y puedes asistir cuando sientas que lo requieras. Este espacio está diseñado para apoyarte en situaciones en las que necesites liberación de estrés, apoyo con el manejo de situaciones intra o extralaborales que te puedan estar afectando emocional o mentalmente.

Las sesiones no tienen un fin terapéutico, pero te brindarán información, herramientas y orientación para el manejo de las situaciones por las que estás pasando.

Recuerda que este es un espacio en el que se guarda el secreto profesional, esto quiere decir que lo que se socialice en estos espacios solo quedará entre tú y el profesional que preste el servicio de consejería. Sin embargo, cuando sea necesaria y con tu autorización, el profesional puede compartir con tu líder recomendaciones que le permitan apoyar tu proceso y mejorar las condiciones.

Si la profesional considera que debes recibir un apoyo de psicología clínica, te remitirá al médico laboral para respectiva remisión a través de tu EPS o te ofrecerá la posibilidad de acceder al centro psicológico con quien se tiene convenio. El parque asumirá el 50% de valor de las consultas y el integrante el otro 50% de máximo (5) cinco sesiones .



Bienestar Psicológico y Humano

Consejerías

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los integrantes de la Familia Jaimeduqueana sin restricciones, incluidos los compañeros del Cerrito y Guasca de manera virtual.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- Es muy importante que mantengas una comunicación abierta con tu líder ya que es quien puede ayudarte a coordinar los tiempos de operación para acceder a este beneficio.
- Recuerda que tu líder está para apoyarte y para trabajar en equipo contigo. Coméntale que necesitas asistir a "Consejería". No es necesario compartir el tema de la situación, pero sí la necesidad de asistir al espacio.
- Recuerda que si eres remitido y accedes a las sesiones con el centro terapéutico, éstas deben ser tomadas únicamente en tiempos extralaborales.



Bienestar Psicológico y Humano



Consejerías

**Grupo de medidas
efr 1000-1 ed. 5:
Calidad en el
empleo -
Subclasificación:
Salud y bienestar.**



14 Convenio de Psicología Especializada

Con el compromiso de promover el bienestar integral de nuestros integrantes, el Parque ha establecido un convenio con un centro psicológico especializado que facilita el acceso a intervenciones clínicas con profesionales en salud mental.

A través de este convenio, brindamos a nuestros integrantes un recurso accesible para fortalecer su autocuidado emocional y desarrollo de herramientas que contribuyan a su calidad de vida, ofreciendo sesiones psicológicas a un costo preferencial y con la posibilidad de realizar el pago mediante descuento por nómina.



Bienestar Psicológico y Humano



Convenio de Psicología Especializada

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los integrantes de la Familia Jaimeduquena y su familia hasta el primer grado de consanguinidad: esposo o parejas permanentes, padres e hijos.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- Debes tener mínimo dos (2) meses de antigüedad trabajando en el Parque.
 - Contactar al área de Bienestar para acceder a la remisión del beneficio.
- El integrante coordina directamente con el centro psicológico la fecha y hora de su atención o la de su familiar según disponibilidad de los profesionales.
- Se debe formalizar con el área de Bienestar la autorización de descuento por nómina correspondiente al valor de las sesiones realizadas quincenalmente.
- Las sesiones de los integrantes deben ser tomadas en tiempos extralaborales.
- Si el integrante accede a este beneficio sin la remisión de la psicóloga que realiza consejerías, paga el precio completo de la sesión. Sólo cuando se cuenta con remisión previa sesión de consejería se puede acceder al apoyo del 50% del Parque.
- Tener presente que la desvinculación laboral es un motivo de finalización del beneficio.



Bienestar Psicológico y Humano

Convenio de Psicología Especializada

Bienestar Psicológico y Humano

Grupo de medidas efr 1000-1 ed. 5:
Calidad en el empleo -
Subclasificación:
Salud y bienestar.



15 Acceso a capacitaciones

Todos los espacios de formación que ofrecemos a los miembros de la Familia Jaimeduqueana, los hemos diseñado especialmente para su crecimiento personal y profesional. Con estos espacios buscamos brindar conocimiento y actualizaciones dentro de las siguientes líneas:

- Crecimiento profesional: competencias blandas y técnicas
- Cultura Jaimeduqueana: valores, competencias, propósito
- Liderazgo Jaimeduqueano (Gefes)
- Aspectos relacionados con los objetivos de conservación: Naturaleza, cultura y familia y bienestar social.



Bienestar Psicológico y Humano



Acceso a capacitaciones

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los integrantes de la Familia Jaimeduqueana sin restricciones.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- Recuerda que todos los miembros de la Familia Jaimeduqueana tienen un papel muy importante en la operación del Parque. Por esto, es indispensable planear estas actividades formativas previamente con el Gefe directo para que tanto la operación, las responsabilidades adquiridas y los espacios de formación se puedan realizar de manera armoniosa.
- Tu apertura al aprendizaje y disposición para la aplicación del conocimiento son indispensables para el éxito de las sesiones, así como el afianzamiento del conocimiento y el desarrollo de habilidades para aplicarlo en los diferentes ámbitos de tu vida.
- Los organizadores de los espacios formativos deben seguir el proceso del comité de escuela para tal fin, incluyendo el diligenciamiento de la matriz, el envío de fotografías y listado de asistencia al correo:

escuela@parquejaimeduque.com



Bienestar Psicológico y Humano

Acceso a capacitaciones

Grupo de medidas efr 1000-1 ed. 5:
Desarrollo personal y profesional - Subclasificación:
Formación para la empleabilidad – Productividad y eficiencia personal.



16 Posibilidad de participar en actividades de voluntariado

Dar apoyo, servir a los demás, sobre todo a quienes más lo necesitan, hace parte de la razón de ser de la Fundación Parque Jaime Duque. Por esto, invitamos a todos los miembros de la Familia Jaimesduqueana para que, en su tiempo libre, pongan a disposición de diferentes causas sociales y ambientales sus habilidades y capacidades.

El Parque busca, por medio de este beneficio, facilitar el acceso y la logística a estos voluntariados.

Líneas de voluntariado:

- Fundación Proyecto Unión. Niños con enfermedades de difícil manejo
- Reservas Naturales del Parque. Cuidado de la naturaleza.



Bienestar Psicológico y Humano



Posibilidad de participar en actividades de voluntariado

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los integrantes de la Familia Jaimesduqueana sin restricciones.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- Debido a que es una actividad que se realiza en el tiempo libre, no es remunerada.
- La convocatoria para el voluntariado se comunicará por medio de grupos de WhatsApp para que, quienes estén interesados, puedan realizar su registro.
- Los voluntarios deben seguir los lineamientos y cumplir los requisitos que la Fundación Proyecto Unión y las Reservas Naturales del Parque establezcan.



Bienestar Psicológico y Humano



Posibilidad de participar en actividades de voluntariado

**Grupo de medidas efr 1000-1 ed. 5:
Desarrollo profesional y personal -
Subclasificación:
Voluntariado corporativo.**



17 Acceso a préstamos de libros

Queremos promover el buen uso del tiempo libre fuera de la jornada laboral y el gusto por la lectura. Para esto, contamos con una biblioteca a la cual pueden acceder todos los integrantes por medio del préstamo de los libros de esta colección.



Bienestar Psicológico y Humano



Acceso a préstamos de libros

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los integrantes de la Familia Jaimesduqueana sin restricciones.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- Recuerda que los libros de la Biblioteca son para todos los miembros de la Familia Jaimesduqueana. Al cuidarlos, permites que otros miembros puedan disfrutarlos como tú lo haces.
- El préstamo es de 30 días calendario. En caso de pérdida o entrega del libro en mal estado, deberás reemplazar/reponer el libro por uno igual o algún otro libro.
- Si quieres compartir algún libro con otros miembros de la Familia Jaimesduqueana, puedes darlos en donación y así, conjuntamente, vamos ampliando la biblioteca.
- Puedes solicitar tus libros cuando la gestión de cultura los ofrezca por las diferentes zonas, acercándote a la biblioteca en la plazuela o a través de este link <https://biblioteca.portaljaimesduque.net>.



Bienestar Psicológico y Humano

Acceso a préstamos de libros

Grupo de medidas
efr 1000-1 ed. 5:
Desarrollo
profesional y
personal -
Subclasificación:
Ocio, cultura y
deporte.



18 Momentos de bien-estar

La dimensión física, al igual que las otras dimensiones de la persona, es muy importante para su desarrollo personal y familiar. Por esto, hemos desarrollado una serie de actividades e intervenciones en donde se gestionan temas orientados a tu bienestar como son aspectos relacionados con tu alimentación, sueño, manejo de emociones, relaciones familiares, relaciones interpersonales y, en general, todo lo que te ayude a cuidar de ti mismo y a tus relaciones con otros.



Bienestar Socio - Personal



Momentos de bien-estar

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los integrantes de la Familia Jaimesduqueana sin restricciones.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- Tu disposición para la aplicación del conocimiento compartido por diferentes medios (talleres, cápsulas digitales, videos, textos, espacios presenciales rápidos, entre otros), es indispensable para el cumplimiento del objetivo de este beneficio, que buscan entregarte herramientas para que te sientas siempre en armonía.
- Los líderes de las gestiones pueden solicitar apoyo a la Dirección de Bienestar si identifican alguna necesidad relacionada que deba ser abordada, para atenderla en conjunto.



Bienestar Socio - Personal

Momentos de bien-estar

**Grupo de medidas efr
1000-1 ed. 5:
Calidad en el
empleo -
Subclasificación:
Salud y bienestar.**



19 Celebraciones y apoyo en momentos difíciles.

En la Fundación Parque Jaime Duque, por medio de Gestión de Bienestar y el Grupo de Conservación de la Familia, queremos acompañar a todos los integrantes y su entorno cercano en los momentos más importantes de su vida.

Para esto, realizamos actividades dentro de la jornada laboral para celebrar:

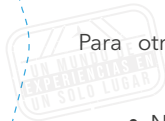
- Día de la madre • Día del padre • Día de la mujer • Día del hombre
- Día de los niños • Cumpleaños de integrantes • Celebración de fin de año

Para otros acontecimientos especiales, nos gustaría que nos sientan cerca con diferentes manifestaciones. Estos acontecimientos pueden ser:

- Nacimientos • Graduaciones • Matrimonios • Logros en general • Fallecimientos
- Calamidades



Bienestar Socio - Personal



Celebraciones y apoyo en momentos difíciles.

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los integrantes de la Familia Jaimeduqueana sin restricciones.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- Como miembro de la Familia Jaimeduqueana, es muy importante asistir con mucha alegría y entusiasmo a las actividades a las que seas invitado.
- La coordinación de las celebraciones se hace juntamente con los líderes para contar con la participación de los miembros, no afectar la operación y cumplir con las responsabilidades adquiridas.
- En caso de eventos particulares de nuestros integrantes, es necesario que su líder nos informe del mismo para poder efectuar nuestra manifestación.



Bienestar Socio - Personal

Celebraciones y apoyo en momentos difíciles.

Grupo de medidas efr 1000-1 ed. 5: Calidad en el empleo - Subclasificación: Salud y bienestar.



20 Asesoramiento en la desvinculación laboral

Para el Parque es muy importante acompañarte en todos tus momentos. En este caso, el beneficio busca brindar un acompañamiento en el proceso de desvinculación laboral.

Durante el acompañamiento recibirás herramientas que te orienten para que puedas hacer la búsqueda de un nuevo empleo de forma efectiva dado el caso de que la desvinculación se dé por la finalización de tu contrato, sea laboral o de aprendizaje.

En el caso de retiro por pensión, las herramientas están orientadas a identificar actividades para tu nueva etapa de vida.



Bienestar Socio - Personal



Asesoramiento en la desvinculación laboral

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los miembros de la Familia Jaimeduqueana que se desvinculan de la organización por finalización del contrato o quienes están a un año de pensionarse.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- La Gestión de Bienestar te brindará la opción de recibir estas herramientas y tú podrás decidir si quieres recibirlas o no.
- Para que las herramientas tengan los resultados esperados en tu proceso, se requiere de tu voluntad y compromiso con la ejecución de las orientaciones que se te brinden.



Bienestar Socio - Personal

Asesoramiento en la desvinculación laboral

**Grupo de medidas efr
1000-1 ed. 5:
Calidad en el
empleo -**

**Subclasificación:
Desvinculación.**



21 Actividades de integración de gestiones

Para el Parque es muy importante que todos los miembros de la Familia Jaime duequeana se conozcan, sobre todo quienes hacen parte de una misma gestión.

Para promover la interacción, el conocimiento y estrechar lazos entre los miembros de los equipos, el Parque brinda la oportunidad de realizar una actividad de integración al año durante la jornada laboral, acompañadas con un delicioso refrigerio de nuestra Gestión Gastronómica.



Bienestar Socio - Personal



Actividades de integración de gestiones

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los integrantes de la Familia Jaimeduqueana sin restricciones.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- La coordinación de la actividad la realiza el GeFe de cada Gestión.
- Tener presentes las políticas de la Gestión Gastronómica para la solicitud de los refrigerios.
- Podrán utilizar los espacios y los elementos del parque dispuestos para estas actividades con la gestión de bienestar, desarrollo y selección.
- La integración debe incluir a la totalidad de los integrantes de la gestión
- Deben informar de la actividad a Bienestar para dejar los indicadores del beneficio compartiendo un par de fotos.



Bienestar Socio - Personal

Actividades de integración de gestiones

**Grupo de medidas efr
1000-1, ed. 5:
Calidad en el empleo -
Subclasificación:
Salud y bienestar.**



22 Días de Extra - vacaciones por Antigüedad

Por medio de este beneficio el Parque quiere que, como miembro de la Familia Jaimedunqueana, aumentes los días de vacaciones para compartir con tu familia en la medida en la que tengas más antigüedad trabajando con nosotros, porque la antigüedad es altamente valorada.

Por ello, a partir de los 10 años de antigüedad, cada vez que cumplas un quinquenio (5 años) con nosotros se sumará un día (1) más de vacaciones, hasta completar máximo cinco (5) días adicionales a lo establecido en la ley.



Bienestar Socio - Personal



Días de Extra - Vacaciones por Antigüedad

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los miembros de la Familia Jaimesduqueana que tengan más de diez años de antigüedad.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- Se inicia el beneficio al cumplir diez años de antigüedad y a partir de este momento se suman días cada vez que se cumplan cinco años adicionales.
- La fecha a partir de la cual se determina la antigüedad es la que aparece como fecha de inicio del contrato.
- El día adicional de vacaciones se hará efectivo durante el año en el que se asigna y no es acumulable para los años siguientes.
- Aunque se le llame vacaciones a este tiempo adicional para su mejor comprensión, los días extra de descanso no son considerados como parte del descanso obligatorio legal y por lo tanto no forman parte de liquidación de prestaciones.

Días de Extra - Vacaciones por Antigüedad

Grupo de medidas efr 1000-1 ed. 5:
Calidad en el empleo - Subclasificación: Flexiseguridad.





23 Descuentos con instituciones educativas aliadas

El Parque ofrece a sus integrantes el beneficio de descuentos preferenciales en instituciones educativas aliadas, con el objetivo de fomentar el desarrollo profesional, académico y personal. A través de estos convenios, los integrantes pueden acceder a programas de formación, educación continua, pregrado, posgrados, cursos o capacitaciones en condiciones económicas favorables, contribuyendo a su crecimiento y fortalecimiento de competencias.



Bienestar Socio - Personal



Descuentos con instituciones educativas aliadas

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los integrantes de la Familia Jaimesduqueana sin restricciones y según cada convenio, miembros de sus núcleos familiares.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- Debes tener mínimo dos (2) meses de antigüedad trabajando en el Parque.
- Contactar al área de Bienestar para ser presentado ante las instituciones educativas de tu interés como beneficiario.
- Para la correcta aplicación del descuento, el Parque proporcionará los certificados laborales a las instituciones que acrediten a los beneficiarios como integrantes o familiares directos de los integrantes.
- El integrante coordina directamente con la institución educativa los procesos de admisión, matrícula y demás de su proceso académico o de su familiar conforme a las condiciones del convenio.
- Las clases de los integrantes deben ser tomadas en tiempos extralaborales.
- Para mantener el descuento durante la duración del programa académico, el integrante deberá obtener y mantener un promedio académico exigido por cada institución. Este requisito es fundamental para asegurar la continuidad del beneficio.
- Tener presente que la desvinculación laboral es un motivo de finalización del beneficio.



Bienestar Socio - Personal

Descuentos con instituciones educativas aliadas

Bienestar Socio - Personal

Grupo de medidas efr 1000-1 ed.5: Desarrollo profesional y personal. Subclasificación: formación para la empleabilidad.



24 Programa de cuidado de hijos "Dejando Huellas"

Desde el Parque, queremos que nuestros integrantes estén tranquilos con respecto al cuidado de sus hijos durante su jornada de trabajo. Para esto, hemos creado el programa "Dejando Huellas". El programa está dirigido niños en edades entre 3 a 11 años. El objetivo es brindarles un espacio seguro de recreación, bienestar e interacción con otros niños, mientras sus padres trabajan.



Bienestar Socio - Personal



Programa de cuidado de hijos "Dejando Huellas"

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los miembros de la Familia Jaimeduqueana que no cuenten con apoyo para el cuidado de sus hijos que tienen entre 3 a 11 años.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- Los cupos están sujetos a disponibilidad y capacidad del equipo de bienestar quién realiza el estudio de necesidad del integrante que hace la solicitud, reservándose la decisión de admisión.
 - Debes estar trabajando con el Parque tres (3) meses como mínimo.
- Para poder mantener el beneficio, debes seguir y cumplir las políticas del programa y asistir, de manera obligatoria, a las reuniones a las que te convoquen.
- El programa no está disponible en los días en que los padres están en descanso, únicamente se habilita los días en que se encuentren laborando.

Programa de cuidado de hijos "Dejando Huellas"



25 Ecotrueque

Desde el Parque, queremos contribuir al cuidado de la naturaleza promoviendo una cultura de separación de residuos para aportar a un ambiente sostenible. Para esto, se creó el programa Ecotrueque, por medio del cual intercambias puntos que se calculan según el peso de los residuos sólidos aprovechables que traes desde tu hogar, por boletas a destinos recreativos, bonos u otros beneficios.



Bienestar Socio - Personal



Ecotrueque

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los integrantes de la Familia Jaimeduqueana sin restricciones.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- Debes cumplir con todas las políticas del programa Ecotrueque.
 - Todos los residuos debes traerlos desde tu hogar.
- Recuerda que los residuos provenientes de la Fundación Parque Jaime Duque e Inversiones Duque Torres no aplican.



Bienestar Socio - Personal

Ecotrueque

Grupo de medidas efr 1000-1 ed. 5:
Apoyo a la familia -
Subclasificación:
Familia.



26 Brazaletes de cortesía para disfrutar en familia.

En línea con el eje misional de la Conservación de la Familia y bienestar social invitamos a todos los integrantes para que compartan con sus seres queridos en nuestras instalaciones. Este beneficio ofrece 12 entradas al Parque y, además, te obsequiamos en una de tus visitas la cartilla "Aventuras en Familia" para que vivan esta experiencia.



Bienestar Socio - Personal



Brazaletes de cortesía para disfrutar en familia.

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los integrantes de la Familia Jaime Duequeana sin restricciones.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- Debes tener como mínimo dos (2) meses trabajando en el Parque.
- Debes manifestar tu intención de uso del beneficio a tu líder quien te facilitará el formato para la inscripción, o puedes solicitarlo directamente en la oficina de bienestar.
- Te entregamos hasta 12 pases al año distribuidos en un máximo de dos (2) visitas al Parque (en días no consecutivos). Ten en cuenta que para el primer semestre del año (de 1 de enero a 30 de junio) únicamente un (1) día será remunerado ya que se considera como día de la familia, por lo que si harás uso del segundo día, debe ser en tus días de descanso en cualquier momento del resto del año y no tendrá remuneración.
- Si en el primer semestre (sin pasarse del 30 de junio) quieres tener tu día familiar sin usar los pases de visita al Parque, podrás solicitar tu día libre a tu líder, pero te quedarán sólo seis (6) pases para que puedas usarlos con tu familia en una (1) visita al Parque, sin remuneración y en tu día de descanso..
- El día familiar del segundo semestre, será dispuesto e informado por la Gerencia de manera oportuna, y en ese sentido, no podrá solicitarse el primer día durante el segundo semestre del año ya que la operación requiere que sean distribuidos de la manera que se indica para contar con la mayor cantidad de personas en la prestación del servicio y funcionamiento del Parque.

*Si ingresaste a partir del 1 de mayo, una vez se cumplan los dos meses de antigüedad requeridos para el beneficio, durante lo que queda del año podrás disfrutar de seis (6) pases que puedes usar en un día de descanso, no remunerado, y podrás participar únicamente del segundo día de la familia que la Gerencia disponga. En el siguiente año se aplicará la política descrita anteriormente.

- Siempre que hagas efectivo tu beneficio debes ingresar como visitante con tus acompañantes (estas disfrutando en familia, no trabajando).
- Por ser un día destinado a la familia, aplica para asistir con tus familiares: padres, hijos, abuelos, tíos, primos, hermanos, sobrinos, cuñados, novios, suegros, nietos, esposos, yernos y nueras, de quienes debes brindar su número de documento de identidad que será validado con el documento en físico en el momento del ingreso.
- Asegúrate de cumplir con todas las políticas de este beneficio que dispone la Gestión de Bienestar.

Brazaletes de cortesía para disfrutar en familia.



27 Licencias extralegales

Se han definido un conjunto de licencias que exceden los tiempos que la ley ha determinado, con la intención de beneficiar a los integrantes y con ello puedan estar más cerca de sus familias en los siguientes momentos:

- Matrimonios civiles o religiosos de integrantes: se otorgan tres (3) días antes o dos después de la ceremonia a los integrantes que se casen.
- Graduaciones: se otorga el día de la graduación del integrante.
- Luto por fallecimiento de tíos, primos en primer grado, cuñados, sobrinos, padrastros, hijastros de los integrantes: se otorga un día para asistir al entierro.
- Licencia de Paternidad para integrantes: se otorgan cinco (5) días adicionales a los que indica la ley.
- Licencia de Lactancia para madres integrantes: se otorga una hora adicional a la legal una vez se reintegre la madre a sus labores, hasta los seis meses de edad de su bebé. La manera en que será tomada se coordinará directamente con su Gefé.



Bienestar Socio - Personal

Licencias extralegales

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los integrantes de la Familia Jaimeduqueana sin restricciones.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- Debes tener al menos dos (2) meses de estar trabajando en el Parque.
- Debes informar a tu líder si requieres alguna de las licencias mencionadas anteriormente con anticipación prudente si así el tipo de permiso lo permite.
- Para que el beneficio sea remunerado, el integrante deberá reportar la novedad por el medio establecido, adjuntando el soporte correspondiente para su posterior aprobación por parte del líder.

Licencias extralegales

Grupo de medidas efr 1000-1 ed. 5:
Apoyo a la familia
- Subclasificación:
Familia -
Parentalidad.



Bienestar Socio - Personal

28 Llaves de Bienestar

Desde el Parque queremos que tengas la libertad de elegir espacios para ti o con tus seres queridos sin afectación de nómina. Por esta razón hemos desarrollado las “llaves de bienestar” que consisten en abrir tres oportunidades (tres días) de bienestar anuales, dándote la posibilidad de elegir qué espacios quieres tener según tu momento de vida (personales y/o familiares).

Se Consideran Espacios Personales: mudanzas, trámites, ventas/compras de vehículos e inmuebles, gestión de documentos y el día de tu cumpleaños.

Se Consideran Espacios Familiares: cumpleaños, matrimonios, aniversarios, bautizos, graduaciones, primeras comuniones o despedidas de familiares del núcleo directo de los integrantes. También aquí se contemplan eventos no obligatorios de colegios de los hijos (clausuras), y hospitalizaciones o eventos médicos de familiares no dependientes.

Cuando hablamos de familiares del núcleo directo ten en cuenta la siguiente distinción:

- Se entiende por núcleo directo de integrantes que son padres de familia: padres, parejas e hijos.
- Se entiende por núcleo directo de integrantes que son solteros: padres, novi@s y hermanos.



Bienestar Socio - Personal

Llaves de Bienestar

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los integrantes de la Familia Jaimesduqueana sin restricciones.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- Debes tener mínimo dos (2) meses de estar trabajando en el Parque.
- Recuerda que todos los miembros de la Familia Jaimesduqueana tienen un papel muy importante en la operación del parque. Por esto, es indispensable planear estas actividades (exceptuando eventos médicos de urgencia) previamente con tu líder para que tanto la operación, las responsabilidades adquiridas y tú espacio personal y/o familiar se desarrolle de manera armoniosa.
- Las llaves de bienestar no serán acumulables, ni transferibles, ni de uso consecutivo. En este caso, se sugiere que su uso sea de una (1) llave por cuatrimestre; no obstante, la decisión final será potestad del líder.
- Deberás reportar la novedad a nómina (en los medios descritos) presentando los soportes que se requieran, según el permiso solicitado en los tiempos estipulados.
- Las llaves de bienestar se renuevan anualmente y su período va del 01 de junio al 30 de mayo de cada año.
- Los integrantes que ingresen a partir del 1 de marzo de cada año, no tendrán acceso a llaves durante 3 meses, y el 1 de junio se les activan igual que a todos los demás.
- Integrantes que ingresen entre el 1.º de enero y el 28 de febrero de cada año tendrán acceso a una (1) sola llave, la cual se habilitará una vez cumplan el tiempo mínimo de permanencia. El beneficio completo se reactivará el 1.º de junio, momento en el cual se restablecerán las tres (3) llaves.
- Los integrantes que presenten su renuncia con mínimo un mes de anticipación, podrán utilizar una sola llave durante ese periodo (si tiene pendientes). Si se renuncia con un tiempo inferior al mes, no se podrá utilizar ninguna llave.

Llaves de Bienestar

**Grupo de medidas
efr 1000-1 ed. 5:
Flexibilidad
laboral y espacial -
Subclasificación:
Permisos
retribuidos.**





29 Detalle de navidad para los hijos de los integrantes

Anualmente en navidad la Fundación Parque Jaime Duque entrega un detalle a los hijos de los integrantes de edades entre 0 a 12 años como parte del apoyo a la parentalidad en una época tan familiar como lo es diciembre, ofreciendo así un medio para propiciar momentos de conexión entre padres e hijos en las etapas de la vida en donde es indispensable que se produzcan este tipo de espacios en pro de la unión familiar.



Bienestar Socio - Personal



Detalle de Navidad para los Hijos de los Integrantes

¿Quiénes pueden acceder?:

Integrantes que son padres de hijos en edades de 0 a 12 años.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- Los niños deben estar registrados como hijos en contratación y nómina con su registro civil.
- Se entregará un solo regalo por niño en caso de que tengamos ambos padres trabajando para el Parque.
- Únicamente se entregará obsequio a los hijos de los integrantes que se incorporen al parque hasta el 15 de noviembre del año en curso. Por lo tanto, este beneficio no aplica para quienes ingresen después de esa fecha.



Bienestar Socio - Personal

Detalle de Navidad para los Hijos de los Integrantes

**Grupo de medidas
efr 1000-1 ed. 5:
Apoyo a la familia -
Subclasificación:
Hijos.**



30 Beneficios de buk

Con la adquisición de la plataforma buk para seguir mejorando nuestra gestión con los integrantes, se suman beneficios de diferentes enfoques como educativos, deportivos y de salud, que están a disposición de todos nuestros integrantes.



Bienestar Socio - Personal





31 Participación de espacios artísticos

El desarrollo de actividades artísticas también apoyan nuestro desarrollo personal, es por ello que el Parque ofrece diferentes espacios donde la música, la pintura, la danza y otras expresiones artísticas llenan de color y alegría nuestros días.



Bienestar Socio - Personal



Participación de espacios artísticos

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los integrantes de la Familia Jaime Duequeana sin restricciones.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- Seguir las instrucciones dadas para cada espacio socializado.
- Compartir con tu líderes la intención de participar en alguna actividad.
- En caso de que las actividades sean por fuera de la jornada laboral, es importante informar a seguridad patrimonial de su presencia en el Parque y en qué espacio estarás, deberás hacerlo por whatsapp al número 3203420083 el día anterior.



Bienestar Socio - Personal

Participación de espacios artísticos

**Grupo de medidas
efr 1000-1 ed. 5:
Desarrollo
personal y
profesional,
subclasificación:
ocio, cultura y
deporte.**

Bienestar Socio - Personal



32 Club de Integrantes Vitalicios

Es un beneficio diseñado para acompañar a los integrantes en su transición hacia la jubilación y mantener un vínculo permanente con el Parque una vez finalizada su etapa laboral. Este beneficio promueve el bienestar emocional, el reconocimiento a la trayectoria y una jubilación activa, digna y con propósito.

A través del Club, el Parque brinda acompañamiento mediante consejería psicológica durante el proceso de desvinculación, realiza un evento simbólico de cierre y siembra con los compañeros más cercanos, entrega un kit conmemorativo de reconocimiento y otorga cortesías de unión familiar anualmente de ingreso al Parque para el disfrute del tiempo libre en familia. Adicionalmente, el jubilado es reconocido como integrante vitalicio del Club mediante la entrega de un carnet fortaleciendo el sentido de pertenencia y el vínculo con la organización y se le invita a participar de manera voluntaria en actividades de voluntariado social y ambiental, fomentando la participación activa y la contribución a la comunidad.



Bienestar Socio - Personal

Club de Integrantes Vitalicios

¿Quiénes pueden acceder?:

Todos los integrantes de la Familia Jaimeduquena que se encuentren en proceso de jubilación.

¿Qué debes tener en cuenta para acceder al beneficio?

- El integrante que inicia su proceso de jubilación es identificado y acompañado por el área de Bienestar.
- Durante el proceso de desvinculación, Bienestar coordina las sesiones de consejería psicológica, cuya participación es voluntaria, el evento de cierre y las actividades definidas dentro del Club de Jubilados.
- Una vez formalizada la jubilación, el colaborador es inscrito como integrante vitalicio del Club, recibe el kit de desvinculación y la información sobre las cortesías anuales.
- El jubilado recibe invitaciones y comunicaciones sobre las actividades del Club, incluyendo las oportunidades de voluntariado social y ambiental, cuya participación es voluntaria.

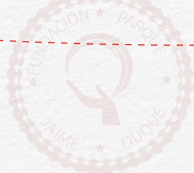


Bienestar Socio - Personal

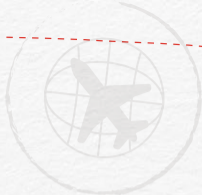
Club de Integrantes Vitalicios

**Grupo de medidas
efr 1000-1 ed. 5:
Calidad en el
empleo,
subclasificación:
desvinculación**

PASAPORTE DE BENEFICIOS



Apellidos



Nombres

Gestión

Cargo



